



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Magistrado ponente

Radicación n.º 85559

Acta extraordinaria nº 41

Bogotá, D. C., quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021).

**CAMILO DONADO BARCELÓ vs. CENTRAL
HIDROELÉCTRICA DE CALDAS (CHEC S.A. E.S.P.)**

Habida consideración de que, revisado minuciosamente el expediente digital del asunto de la referencia, no se observa el texto de la demanda de casación que la parte recurrente dice haber presentado oportunamente para sustentar el recurso extraordinario interpuesto, y con la finalidad de emitir una nueva providencia en los términos de la orden constitucional contenida en el fallo de tutela CSJ STP5037-2021, de 23 de abril del año en curso, proferido por la honorable Sala de Casación Penal de esta Corporación, se dispone:

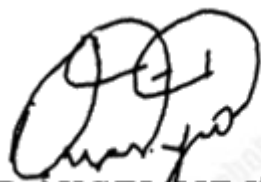
1. Requerir a la Secretaría para que, a la brevedad, verifique si en los correos electrónicos de recepción de

correspondencia de esa dependencia fue recibida la sustentación del recurso de casación para el asunto de la referencia, en caso afirmativo incorpore al expediente digital correspondiente el respectivo documento.

2. Que por la Secretaría, se oficie al recurrente para que, a vuelta de correo, remita el texto de la demanda de casación que dijo haber presentado oportunamente a este trámite.
3. Que por Secretaría, se oficie, tanto a la Sala de Casación Penal como a la Sala de Casación Civil, para que, dependiendo de quien tenga el expediente de la tutela número 11001020400020210069300, se remita a esta Sala copia de la sustentación del recurso extraordinario que el allá accionante aportó al escrito tuitivo.

Comuníquese esta decisión a las Salas de Casación Civil y Penal para que lo aquí resuelto obre en el expediente de tutela referido.

Notifíquese y cúmplase.

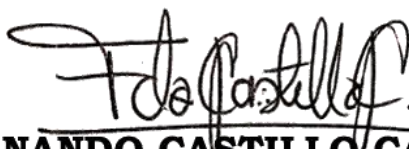


OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

15/06/2021



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	170013105003201700366-01
RADICADO INTERNO:	85559
RECURRENTE:	CAMILO DONADO BARCELO
OPOSITOR:	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS CHEC S. A. E.S.P.
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **18 DE JUNIO DE 2021** a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º **098** la providencia proferida el **15 DE JUNIO DE 2021**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **23 DE JUNIO DE 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **15 DE JUNIO DE 2021**.

SECRETARIA _____